



**Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones**

**“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la  
Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la  
Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la  
Enfermería Misionera”.**

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

#### **LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DECLARA**

**PRIMERO:** Su repudio y rechazo ante los apremios ilegales a los que fueron sometidos miembros de la comunidad Quom por parte de un grupo de efectivos de la policía de la provincia del Chaco el pasado 31 de mayo de 2020, en el Barrio Banderas Argentina de Fontana Chaco.

**SEGUNDO:** Remitir copia al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, al Poder Ejecutivo de la Provincia de Chaco y al Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Misiones.

### **FUNDAMENTOS**

En la madrugada del domingo 31 de mayo del corriente, agentes de la Policía de la provincia de Chaco que prestan servicio en la Comisaría Tercera de la localidad de Fontana, fueron denunciados pública y formalmente por haber ingresado sin orden de allanamiento a la casa de una familia de la comunidad Qom ubicada en el barrio Bandera Argentina, violentando física y verbalmente a quienes estaban en el interior de la vivienda.

El accionar policial culminó con cuatro jóvenes detenidos y torturados, con sus familiares golpeados por intentar defenderlos y una menor de 16 años en estado de shock por vejaciones que aún siguen en investigación.

Efectivos que debían estar al cuidado de los miembros de la comunidad Qom, ante la situación de emergencia sanitaria de público conocimiento que atraviesa el país, y siendo la provincia de Chaco una de las más afectadas, intentaron prender fuego a los jóvenes, según el testimonio de una de las víctimas. Saltaron sobre sus cuerpos al grito de “indios infectados”, haciendo alusión a la situación que atraviesan las comunidades originarias, golpeadas por el coronavirus.

**Cod\_Veri:451575**



La propagación del virus en estos barrios en situación de pobreza de la capital chaqueña, sin infraestructura ni servicios básicos, sumado a la actuación diferencial del Estado blindando solamente estas zonas con montículos de tierra y escombros, expuso a sus habitantes al ojo discriminador del resto de la comunidad. Esto reafirma y profundiza los escenarios de violencia que los pueblos indígenas sufren cotidianamente. La criminalización a estos pueblos se reproduce en los medios masivos de comunicación y este tipo de discursos, lejos de denunciar la falta de políticas de asistencia y prevención, justifica los abusos cometidos contra la población indígena y fomenta la discriminación, la exclusión y la estigmatización sobre este sector.

Los Pueblos Indígenas históricamente han formado parte de los sectores más excluidos, marginados y desfavorecidos de nuestra sociedad; ello ha repercutido negativamente en su capacidad para determinar el rumbo de su propio destino y les ha impedido adoptar decisiones sobre cuestiones esenciales que afectan sus derechos e intereses.

Los integrantes de comunidades indígenas se encuentran con múltiples barreras en el acceso al sistema de salud: geográficas, étnicas, idiomáticas, culturales y económicas. Por este motivo, al momento de emitir medidas de emergencia y contención frente a la pandemia del COVID-19, se deben brindar y aplicar perspectivas intersectoriales y prestar especial atención a las necesidades y al impacto diferenciado de dichas medidas en los derechos humanos de los grupos históricamente excluidos o en especial riesgo, tales como los Pueblos Indígenas.

Un hecho similar ocurrió en nuestra provincia, en la comunidad Mbya Guaraní de Perutí, ubicada en el Municipio de El Alcázar, donde efectivos de la Comisaría de Caragatay golpearon salvajemente a mujeres y jóvenes. En dicho acontecimiento, autoridades provinciales violentaron los derechos de la comunidad, no respetando a sus autoridades y apelando a la fuerza antes que al diálogo.

Los hechos de violencia y discriminación vienen en aumento y repitiéndose en diferentes puntos del país. La discriminación envenena poco a poco la democracia al socavar su elemento normativo más poderoso: la igual dignidad de los ciudadanos. Es a partir de que nos auto comprendemos como seres en sí mismos, valiosos, que las sociedades democráticas articulan la forma en que los ciudadanos debemos tratarnos unos a otros, estableciendo para ello un conjunto de derechos fundamentales. Las creencias discriminatorias rompen la ligazón interna entre democracia e igualdad y por eso son un verdadero veneno para la vida democrática.

Como representantes del pueblo misionero, y como provincia que brega por la defensa de los derechos de los pueblos originarios, debemos dar el ejemplo repudiando estos acontecimientos y fijar posición ante nuestras propias fuerzas policiales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.